

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Finca objeto de la subasta: Número veintiuno. Vivienda número 21 del Conjunto Urbanístico denominado Jardines del Golf, en el término municipal de Manilva, Urbanización El Hacho. Tiene una extensión superficial de terreno de ciento sesenta metros cuadrados aproximadamente. Sus superficies son las siguientes: Planta baja y primera, ciento veintidós metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Torreón, dieciséis metros cuadrados. Solarium, catorce metros cuadrados; terraza de Torreón, siete metros setenta decímetros cuadrados; terraza de primera planta, cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados; porche cubierto, veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados; porche con pérgola, quince metros cuadrados; garaje, veinticinco metros cuadrados; escalera de entrada, trece

metros cuadrados y la superficie de la terraza descubierta (jardín) veinticinco metros cuadrados.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación a todos los efectos del 1,785% y tiene el garaje número 21.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Manilva en el Tomo 688, del libro 131 de Manilva, folio 131, finca Registral número 6.606, inscripción 5.ª

SDAD. COOP. AND. BALCON DE LA ALPUJARRA

*ANUNCIO. (PP. 1083/96).*

Balcón de La Alpujarra, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Mairena-Nevada (Granada), con carácter universal, el día 29 de febrero de 1996, se acordó la disolución de la Cooperativa.

Mairena-Nevada, 11 de marzo de 1996.- Los liquidadores, José Antonio Enrique Lirola, DNI 8.907.601; M.ª Luz Osa Garzón, DNI 8.910.870; Rosa Martínez Vicente, 74.713.276.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63